

67ª Reunión Anual de la Comisión Ballenera Internacional

SUBCOMITÉ PRESUPUESTARIO

17.00 Hrs Jueves 6 de septiembre de 2018 en el Costao do Santinho Resort, Florianópolis, Brasil

AGENDA PROVISIONAL
y anotaciones

1. TEMAS INTRODUCTORIOS

- 1.1. Nombramiento del Presidente [Lisa Phelps, EEUU, es propuesta]
- 1.2. Nombramiento de Vicepresidente
- 1.3. Nombramiento de relatores
- 1.4. Revisión de documentos
- 1.5. Participación de observadores

2. ADOPCIÓN DE LA AGENDA

3. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS PARA AÑOS FISCALES ANTERIORES

Dos conjuntos de cuentas han sido producidos desde la última reunión de la Comisión en octubre de 2016. Ambos conjuntos de estados han sido auditados y han recibido un dictamen sin reservas. Este punto de la agenda ofrece la oportunidad para que el Subcomité Presupuestario comente sobre las cuentas de acuerdo con el Reglamento Financiero C.5.

El año fiscal de la CBI es de enero a diciembre.

3.1. Cuentas auditadas para el año fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2016

- 3.1.1. Introducción por la Secretaria Ejecutiva
- 3.1.2. Discusión del Comité y recomendaciones

3.2. Cuentas auditadas para el año fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2017

- 3.2.1. Introducción por la Secretaria Ejecutiva
- 3.2.2. Discusión del Comité y recomendaciones

4. POSICIÓN DE PREVISIONES 2018

Las previsiones son un estimado de la posición financiera al final del año actual con base en ingresos y gastos a la fecha y la actividad esperada para el resto del año. Este punto de la agenda ofrece la oportunidad para que el Subcomité Presupuestario comente sobre las previsiones de acuerdo con el Reglamento Financiero D1.a.

- 4.1. Introducción por la Secretaria respecto a las previsiones para el año fiscal 2018.
- 4.2. Informe de la Secretaria sobre las contribuciones financieras y derecho a voto.
- 4.3. Discusión del Comité y recomendaciones y acción resultante

5. REVISIÓN DEL PRESUPUESTO PROPUESTO

Una función importante del Subcomité Presupuestario (BSC, por sus siglas en inglés) es plantear recomendaciones sobre el futuro presupuesto de la CBI ante el Comité de Administración y Financiamiento.

En su reunión en mayo de 2018, la Mesa Directiva propuso dos opciones presupuestarias ante la Comisión, incluyendo una opción preferida, y estas son las opciones que están siendo consideradas bajo este punto de la agenda.

- 5.1. Introducción de la Secretaría Ejecutiva al documento de estrategia presupuestaria, incluyendo el presupuesto propuesto para el período de 1 enero 2019 al 31 diciembre 2020 y recomendaciones sobre cuotas para ONG, observadores y medios de comunicación.
- 5.2. Informe del Comité Científico y discusión y acciones resultantes

El Subcomité Presupuestario recibirá el plan de trabajo del Comité Científico propuesto para dos años y la solicitud asociada para utilizar fondos de investigación en 2019 y 2020.

- 5.3. Discusión de recomendaciones con implicaciones financieras, humanas o de otros recursos.
- 5.4. Discusiones del Comité, acciones resultantes y recomendación de una opción de presupuesto preferida.

6. INFORME DEL PANEL INDEPENDIENTE DE REVISIÓN

La Resolución 2016-1 sobre Mejoras a la Efectividad de la Comisión Ballenera Internacional llevó a iniciar una revisión independiente de los arreglos institucionales y de gobernanza de la CBI. Este punto permitirá al Comité discutir y comentar sobre el informe de los revisores independientes.

7. MEMBRESÍA EN EL SUBCOMITÉ PRESUPUESTARIO

La membresía en el BSC se realiza por rotación de Gobiernos Contratantes. Dos puestos son asignados a los Gobiernos Contratantes en cada grupo con capacidad de pago y los Gobiernos sirven durante tres años y la membresía avanza por orden alfabético.

La Secretaría introducirá una lista de miembros actuales y futuros del Subcomité Presupuestario.

8. RESUMEN DE RECOMENDACIONES AL COMITÉ DE F&A

Al BSC se ha encomendado elaborar el presupuesto de la Comisión. Por consiguiente, sus recomendaciones deben incluir:

- 8.1. Una recomendación respecto a las cuentas de 2016 y 2017 y la posición de provisiones para el año actualiza finalizado el 31 diciembre 2018.
- 8.2. Una recomendación respecto al nivel de cuotas para las ONG, observadores y medios de comunicación para el bienio 2019/2020.
- 8.3. Una recomendación con respecto al presupuesto propuesto para 2019/2020

9. ADOPCIÓN DEL INFORME

La Presidente propondrá adoptar el informe por correspondencia.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

En la CBI 51 en 1999 la Comisión acordó el establecimiento del Subcomité Presupuestario para revisar los ingresos y gastos y los presupuestos propuestos para ayudar a agilizar las labores del pleno del Comité de Finanzas y Administración (*Ann. Rep. Intl. Whaling Comm. 1999: 46*). Se reunió por primera vez en la CBI 52 en 2000.

ADMISIÓN DE OBSERVADORES

Regla de Procedimiento C.2

2. Los observadores acreditados de conformidad con la Regla [de procedimiento] C.1.(a) y (b) serán admitidos a todas las reuniones de la Comisión y el Comité Técnico, así como a cualquier reunión de comités y todos los grupos subsidiarios de la Comisión y el Comité Técnico, excepto reuniones de Comisionados únicamente, reuniones de la Mesa Directiva y reuniones cerradas del Comité de Finanzas y Administración.

DERECHO A VOZ DE LOS OBSERVADORES

Regla de Procedimiento C.3

3. Los observadores acreditados de conformidad con la regla C.1.(a) y (b) tendrán derecho a voz durante las sesiones plenarias y las sesiones de los grupos subsidiarios y comités de la Comisión a las cuales sean admitidos según la regla C.2, de conformidad con las Reglas de Debate de la Comisión. Los Observadores también podrían presentar documentos para información de las delegaciones y los observadores que participan en estas sesiones, siempre y cuando estos sean presentados a través de la Secretaría al menos 48 horas antes de la sesión en la cual se contempla que van a estar disponibles y que hayan sido escritos o estén debidamente autorizados por la organización acreditada que realiza la presentación, la cual será responsable de su contenido.

Reglas de Debate Párrafo A

A. Derecho a voz

1. El Presidente dará la palabra a los oradores en el orden en el cual manifestaron su deseo de hablar, con la excepción de los Observadores acreditados, a quienes se les permitirá hablar sólo después de que todos los Comisionados que deseen hablar lo hayan hecho. Como regla general, sólo se permitirá a los Observadores hablar una vez en cada punto de la Agenda en discusión y a discreción del Presidente.